



- Espacios núcleo -- los parques nacionales y otras categorías de protección estricta;
- Bioregiones -- espacios a escala de ecosistemas, que envuelven los espacios núcleo, en donde se establezcan acuerdos voluntarios de cooperación entre los interesados y los afectados en forma descentralizada. El concepto de Reservas de la Biósfera pueden servir como un mecanismo institucional para este propósito, al igual que el manejo de las zonas de amortiguamiento.
- Corredores -- ligando las bioregiones con espacios lineales de diversidad biológica que ofrezcan la potencialidad de dar paso a la diseminación de la flora y la migración de la fauna, y para adaptarse anticipadamente a las consecuencias del cambio de clima;
- Redes a todos niveles -- repitiendo estas figuras a los niveles locales, nacionales, regionales y continentales, hasta reunirse entre los países y las subregiones de América;
- Restauración -- desde estas redes así concebidas, suele mantenerse la flora y la fauna de cada territorio allí disponible para enriquecer y restablecer los recursos bióticos y los servicios ecosistémicos.
- Sistemas de áreas protegidas -- a nivel nacional, el conjunto integral de áreas bajo protección y que abarca los diversos niveles de gestión y administración, incluyendo el gobierno nacional, provincial o local, los organismos no gubernamentales, las comunidades campesinas, las poblaciones indígenas, el sector privado, y otros afectados e interesados;.

**Las tendencias actuales en la mayoría de nuestros países demuestran que:**

- En el marco del modelo de economía de libre mercado, la mayor participación del sector privado en el desarrollo económico se reflejará en forma creciente en la gestión de las áreas protegidas, especialmente a través del uso turístico y uso sostenible de ciertos recursos naturales. La posibilidad que ello pueda afectar la integridad y objetivos de las áreas protegidas obligará a realizar esfuerzos adicionales para normar y supervisar tales acciones;
- Cada vez los sistemas de áreas protegidas encontrarán mayores limitaciones financieras para cumplir con las inmensas tareas y responsabilidades que tienen asignadas;
- Los ministerios e instituciones gubernamentales continuarán fortaleciendo su rol en la creación, planificación y manejo de las áreas protegidas, con creciente participación de las ONGs, empresas privadas y comunidades locales, especialmente en materia de cogestión. Sin embargo, en la mayoría de los países no se espera una mayor dotación de personal, aún cuando se reconozca que es una de las carencias más importantes para consolidar y mejorar el manejo de las áreas protegidas;
- Tal como ha ocurrido en los últimos cinco años, el número de unidades de conservación y extensión de los sistemas de áreas protegidas continuará ampliándose, a lo que contribuirán las iniciativas de la sociedad civil y del sector privado;
- La cobertura ecológica de los sistemas continuará mejorando por las razones ya mencionadas, aunque las nuevas áreas serán de superficie más reducida. Ello obligará a realizar esfuerzos adicionales para lograr su interconexión ecológica y un mayor conocimiento de los ambientes y los sitios prioritarios para la conservación de la diversidad biológica, siendo necesario contar con una estrategia que oriente y regule este proceso;

- No obstante, los Sitios del Patrimonio Mundial Natural y Cultural están recibiendo insuficiente prioridad en los países de la Región, especialmente donde ya se presentan graves amenazas que afectan la integridad de alguno de ellos;
- Se observa una característica recurrente en la Región sobre el mayor grado de desarrollo y conocimiento sobre el manejo de la diversidad biológica terrestre, en comparación con la costero-marina;
- La sociedad continuará apreciando los valores espirituales, los valores culturales de las poblaciones nativas y las oportunidades para recrearse, educarse e investigar en ambientes naturales;
- El diálogo con los pueblos indígenas, basado en el reconocimiento de su importante rol en la conservación, está ampliando las posibilidades de cooperación entre comunidades y gobierno, con miras a asegurar que el manejo de sus tierras o territorios continúe prestando su contribución a la conservación de la biodiversidad, al tiempo que responda a sus legítimos derechos e intereses.

**Considerando el modelo de gestión que se postula para los sistemas de áreas protegidas y las tendencias esperadas, recomendamos que el camino a recorrer debe incluir los dos siguientes elementos claves:**

1. **Una decidida acción gubernamental:** Los gobiernos nacionales, como garantes de la conservación de la herencia natural y cultural del país, de manera indelegable, deberán fortalecerse para cumplir sus funciones y responsabilidades de regulación y de gestión de dichas áreas, y redoblar esfuerzos para satisfacer en forma simultánea las otras múltiples demandas para servicios públicos. Se reconoce también la creciente capacidad de los gobiernos regionales y locales, las comunidades, ONGs y el sector privado, que posibilita a los gobiernos nacionales disponer de opciones de compartir ciertas responsabilidades en la gerencia de las áreas protegidas, tras cuidadosas preparaciones y una adecuada definición de ámbitos, roles y competencias.
2. **Una alianza con otros interesados y afectados:** Los procesos de descentralización de algunos gobiernos, el interés de organismos no gubernamentales, del sector privado productivo, de los pueblos indígenas y de las comunidades locales insertas o aledañas a las áreas protegidas, muchas con altos valores culturales, facilitan la constitución de una alianza de interesados y afectados. Una alianza, donde cada uno asuma el rol que le compete, bajo políticas y normativas gubernamentales claras y aceptadas, con participación de los gobiernos locales, los empresarios, las organizaciones ambientalistas privadas, las comunidades campesinas, las poblaciones indígenas, entre otros.

3. **Una canasta de mecanismos y herramientas:**

Categorías -- se requiere adoptar, en la medida de lo posible, categorías de manejo aceptadas internacionalmente, tomando en cuenta, entre otros, la necesidad de compatibilizar la presencia humana con la protección de la diversidad biológica, con especial referencia a los derechos e intereses de los pueblos indígenas;

Políticas consistentes -- la promulgación de un cuerpo de normas coherentes entre sí resulta una premisa básica para fortalecer, política y jurídicamente, al conjunto de áreas naturales protegidas, reconociendo los derechos de la gente;

Capacitación – es notoria la necesidad de una estrategia regional que oriente el desarrollo de la capacitación, actividad que debiera ser considerada como un elemento imprescindible en el fortalecimiento institucional, la profesionalización en el manejo de las áreas naturales protegidas, y como elemento integrador de los múltiples esfuerzos de conservación que se realizan en dichas áreas.

Planes de manejo – todas las áreas protegidas requieren disponer de planes de manejo actualizados y preparados a través de procesos altamente participativos, dinámicos, flexibles y menos costosos;

Financiamiento -- deben formularse planes financieros que estén de acuerdo con las necesidades reales de los sistemas de áreas protegidas de la Región, desarrollando bases sólidas de negociación y creando mecanismos de rentas permanentes que provengan de los bienes y servicios ambientales que generan las áreas protegidas;

Indicadores, monitoreo y evaluación -- las áreas protegidas deben ser sometidas a mecanismos metodológicos de monitoreo y evaluación según criterios e indicadores preestablecidos;

Información -- resulta indispensable establecer políticas nacionales para la obtención, manejo y acceso a la información sobre diversidad biológica, técnicas de manejo, elementos de capacitación, entre otros, especialmente por medios que faciliten el intercambio interinstitucional y de especialistas;

Compromisos internacionales -- los gobiernos de la Región deben establecer instrumentos legales y de políticas para poner en marcha los compromisos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, especialmente en cuanto a los sistemas de áreas protegidas. Los gobiernos y agencias de cooperación deben flexibilizar sus políticas y facilitar sus mecanismos que permitan disponer de recursos financieros nuevos y adicionales para las áreas protegidas;

Cooperación del sector privado -- es urgente fortalecer el rol del sector privado, productivo y filantrópico, en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas, con miras a integrarse a la alianza de interesados y afectados,

Ambientes particulares -- teniendo en consideración las características fluidas del medio marino y el carácter común y de libre acceso de la mayoría de sus recursos, se requiere contar con un enfoque regional que, respetando la soberanía nacional, promueva la cooperación entre los países, priorizando el establecimiento de áreas protegidas costero-marinas.

**Reconociendo que la acción necesaria para salvaguardar las riquezas bióticas de la Tierra depende del compromiso de todos los Latinoamericanos, nos presentamos de frente para la implementación de esta Declaración.**